



TORNEO PROVINCIAL ABSOLUTO

ESQUEL 2021

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: DE LA ORGANIZACION:

- 1.1 La localidad SEDE será la encargada de los aspectos logísticos que permitan cumplir los requisitos mínimos para llevar adelante el torneo.
- 1.2 La localidad SEDE deberá hacerse cargo del alojamiento de las autoridades y árbitros. Asimismo deberá informar de que cantidad dispone para el alojamiento de los jugadores de las instituciones afiliadas que provengan de localidades ubicadas a más de cien kilómetros de la SEDE del torneo.
- 1.3 Por su parte la localidad SEDE entregará el día de la acreditación una Carpeta conteniendo la siguiente documentación:
 - 1.3.1 Programación Oficial indicando recintos y horarios de los encuentros.
 - 1.3.2 Calendario de Reunión Oficial
 - 1.3.3 Lugares de Alojamiento y Alimentación. (mapa explicativo de ser necesario)
 - 1.3.4 Cualquier antecedente o información de interés general.

ARTÍCULO 2: DE LOS PARTICIPANTES:

- 2.1 Sólo podrán participar del torneo los socios de Entidades Afiliadas a la FACH.
- 2.2 Cada Entidad Afiliada deberá tener la cuota Federativa al día al momento de disputarse el torneo.
- 2.3 No podrán participar de la competencia los jugadores a quien les pese alguna sanción disciplinaria.
- 2.4 Estarán pre clasificados los jugadores que perteneciendo a alguna entidad afiliada, superen a la fecha del torneo los 1800 puntos del ranking Internacional ELO.
- 2.5 Estará preclasificado el Campeón provincial de la edición anterior.



- 2.6 Tendrán derecho a jugar todos los campeones del Torneo de Primera Categoría 2020 y 2021 de cada institución afiliada, siendo este derecho transferible de acuerdo al orden de clasificación del torneo de Primera Categoría. Si dicho Campeón de Primera Categoría se encuentra preclasificado según figura en los incisos 2.4 o 2.5, tendrá derecho a jugar quien continúe en la clasificación del Torneo de Primera Categoría, lo que deberá ser debidamente acreditado por la autoridad máxima de la Entidad afiliada.
- 2.7 Podrán participar las dos (2) mejores femeninas de la Provincia, de acuerdo al último listado del Ranking Internacional de la FIDE, que no cumplan con lo enunciado en incisos 2.4, 2.5 y 2.6.
- 2.8 Podrán participar los dos (2) primeros juveniles Sub 20 de la Provincia de acuerdo al último listado del Ranking Internacional de la FIDE, que no cumplan con lo enunciado en incisos 2.4, 2.5, 2.6 o 2.7. Se considera Sub 20 a quien no haya cumplido dicha edad el 31 de diciembre de 2021.
- 2.9 La FACH se reserva el derecho de cursar una (1) invitación especial, según criterios que determine la Junta directiva.
- 2.10 La entidad organizadora podrá proponer una (1) invitación especial, la que deberá ser justificada ante la FACH para su admisión. En tal caso, la propuesta será elevada por nota a la FACH para su consideración y aprobación.
- 2.11 Cada entidad afiliada podrá proponer la incorporación de un (1) jugador juvenil, la que deberá ser justificada ante la FACH para su admisión. En tal caso, la propuesta será elevada por nota a la FACH para su consideración y aprobación.
- 2.12 La FACH podrá cursar una invitación (1) a ajedrecista propuesto por la entidad organizadora que por algún mérito deportivo demuestre encontrarse en condiciones de participar de la máxima competencia provincial.

ARTÍCULO 3: INSCRIPCIÓN OFICIAL:

3.1 Para participar en la Competencia será obligatorio que cada deportista acredite domicilio en la Provincia desde al menos el 31 de diciembre del año anterior. En el caso de presentarse dudas en la acreditación, la Federación de Ajedrez Chubutense arbitrará los medios para resolver y dirimir la pertinencia de la misma.

3.2 Al momento de la acreditación se debe presentar el Listado definitivo de representantes por institución. En el mismo constarán: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, número de documento (en caso de poseer ELO Internacional informar el nombre y apellido como figura en la Federación Internacional) y firma de autoridad de la institución o subcomisión.



info@circulodeajedrezdeesquel.ar
<https://www.circulodeajedrezdeesquel.ar>
www.facebook.com/CirculodeAjedrezdeEsquel
Tel. + 54 9 2945 502961 / +54 9 2945 562873



3.3 Los costos de inscripción serán:

Adultos:

\$3000 (hasta el 10 de noviembre inclusive).

\$3500 (a partir del 11 de noviembre).

Juveniles (sub 20):

\$ 1800 (hasta el 10 de noviembre inclusive).

\$ 2500 (a partir del 11 de noviembre).

3.4 Las inscripciones que se realicen en forma previa deberán acreditarse adjuntando talón de depósito o transferencia a los siguientes correos electrónicos: ajedrezch@gmail.com / info@circulodeajedrezdeesquel.ar. En el correo debe incluirse: Apellido y nombre, Fecha de nacimiento (en caso de ser juvenil) y entidad a la que representa, además del correspondiente talón que da cuenta de la inscripción. El mismo deberá ser depositado en :

CBU: 0110253840025314101980
CUIT: 33-71672863-9
Cta. Corriente Especial Bco. Nación

3.5 El campeón ganará el derecho de representar a la Provincia en las Semifinales Argentinas. La FACH realizará las gestiones necesarias para facilitar dicha participación.

TITULO II

REGLAMENTACION

ARTÍCULO 1: DEL REGLAMENTO:

El presente reglamento tiene vigencia obligatoria, para todos los que participan del torneo Provincial Absoluto 2021 organizado por la Federación de Ajedrez Chubutense, disputándose los encuentros con las reglas oficiales de la F.I.D.E. en vigencia al momento de la competencia, exceptuando las observaciones contenidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 2: DEL PROGRAMA DE HORARIOS:

La competencia se realizará durante cuatro jornadas. La misma se realizará los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre. La programación de horarios y otros datos de interés se publicarán al menos diez (10) días antes del inicio de dicha competencia.



ARTÍCULO 3: DE LA FORMA DE COMPETENCIA:

- a) Se disputará bajo el sistema Suizo a 7 rondas. El torneo será válido para el ranking internacional.
- b) Tiempo de reflexión: será de 90 minutos con 30 segundos de adición por jugada desde el primer movimiento, para cada jugador.
- c) Para el pareo de cada ronda, tabla de posiciones, sistema de desempates y demás aspectos relacionados con el fixture de la competencia se utilizará el sistema informático Swiss Manager homologado por la F.I.D.E.
- d) Se utilizarán los sistemas de desempate en el orden que se detallan a continuación:
 - I. Resultado individual
 - II. Bucholz Top
 - III. Mayor Sonneborn-Berger.
 - IV. Progresivo

ARTÍCULO 4: DE LOS ARBITROS:

El Árbitro Principal y los Árbitros Adjuntos de la competencia serán designados por el Comité Arbitral de la FACH, debiendo ser árbitros titulados.

ARTÍCULO 5: DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un árbitro principal y árbitros adjuntos.

ARTÍCULO 6: DEL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

El árbitro principal tendrá a su cargo la comunicación de los principales aspectos reglamentarios, tales como los disciplinarios y tiempos de tolerancia para cada ronda, no pudiendo ningún jugador ampararse en desconocimiento respecto a tales definiciones.

ARTÍCULO 7: DE LOS CAMBIOS DE HORARIOS:

Los cambios de escenario u horarios, que pudieran producirse ante cualquier eventualidad, serán comunicados por escrito con una antelación de 12 horas.

ARTÍCULO 8: DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS:

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Técnica de la disciplina.